



# Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

**Estudio Núm.: 007/2023.**

**Ejercicio: 2022.**

**Programa presupuestario: E005 Modernización y Operación del Registro Civil.**

**Entidad Fiscalizable: Secretaría General de Gobierno.**

**Tipo de estudio: Revisión MIR.**

**Informe de revisión de la Matriz de Indicadores para  
Resultados del Programa presupuestario E005  
Modernización y Operación del Registro Civil.**

## CONTENIDO

Introducción .....	3
1. Disposiciones Generales.....	5
1.1. Objetivo .....	5
1.2. Alcance.....	5
1.3. Fundamento jurídico de la revisión .....	5
2. Secuencia de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	6
2.1. Identificación del Problema público.....	7
2.2. Análisis del problema y definición del objetivo .....	7
2.3. Selección de alternativa y definición de la Estructura Analítica (EAPp) .....	8
3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	9
3.1. Datos de Identificación del Programa presupuestario .....	9
3.2. Alineación con los objetivos de la planeación del desarrollo .....	10
3.3. Análisis de la lógica vertical .....	12
3.4. Análisis de la Lógica horizontal .....	15
4. Análisis de las fichas técnicas de los indicadores .....	22
5. Conclusiones.....	23
6. Recomendaciones .....	25

## **Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

### **Introducción**

En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022, se publicó el Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, a cargo de la Secretaría General de Gobierno, con un presupuesto autorizado de \$95,438,288.00, con la finalidad de proteger los derechos de las personas mediante el fortalecimiento de la calidad de los servicios del Registro Civil que se ofrecen en Sinaloa. Este presupuesto registra una disminución del 5.14% en relación con el aprobado en 2021.

El presente documento tiene por objeto verificar el adecuado diseño del Programa presupuestario mediante el análisis la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>1</sup>, con base en la Metodología del Marco Lógico<sup>2</sup>.

Este estudio inicia revisando las etapas para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el análisis de la identificación del problema público que se pretende atender, el análisis del problema, la definición del objetivo, la selección de la alternativa, la estructura analítica del Programa presupuestario y la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. En esta última etapa, se verifican los datos de identificación del Programa presupuestario y su alineación con la planeación del desarrollo, posteriormente, se revisa su lógica vertical y horizontal; y finalmente se verifica la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores.

Con los resultados de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, se determinaron las conclusiones correspondientes con las que se da sustento a las recomendaciones, las cuales buscan contribuir a un mejor diseño de los objetivos e indicadores del Programa presupuestario.

A continuación, se presenta el desarrollo de las etapas comentadas.

---

<sup>1</sup> Publicada en Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

<sup>2</sup> Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

### **Resumen ejecutivo**

El Programa Presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil tiene como objetivo el que los usuarios del registro civil cuenten con acceso a los servicios eficientes, respetuosos y expeditos.

En la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de 2022, se identificó que:

- Presentó deficiencias en la elaboración de las etapas previas conforme a la Metodología del Marco Lógico, principalmente en definición del problema y del objetivo, selección de alternativa y estructura analítica del Programa presupuestario.
- La alineación del Programa presupuestario tiene una alineación desactualizada con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- En el diseño de los objetivos, se identificó que para el nivel de Actividad 1.1, 2.1 y 3.1 se consideraron inadecuados porque no definen claramente las acciones que son necesarias y suficientes para producir cada componente; se observa que los objetivos del nivel Componente 1 y 3, y Actividades 1.1, 2.1 y 3.1 presentaron deficiencias en su sintaxis y los supuestos de todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados presentaron factores internos al Programa presupuestario incumpliendo lo que señala la MML.
- En relación con los indicadores, la mayoría presentaron inconsistencias que no permiten medir y evaluar los objetivos, así como, no determina de forma clara y congruente el nombre, la definición y método de cálculo, además, algunas de las frecuencias de medición son inadecuadas, y en los medios de verificación no se especifica la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo de los indicadores.
- Los 12 indicadores del programa contaron con sus respectivas fichas técnicas, incluyendo los elementos mínimos requeridos, no obstante, presentaron deficiencias en las metas, sentido del indicador y parámetro de semaforización, además, se encontraron incongruencias en algunos de los elementos presentados en las fichas técnicas respecto a los incluidos en la Matriz De Indicadores Para Resultados, no presentaron la definición de los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Económico,

## **Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal) y no se encontraron publicados en su página oficial de internet.

Las recomendaciones que se emiten a la Secretaría General de Gobierno tienen como propósito fortalecer el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, a partir de la correcta definición del problema y desarrollo de las etapas para su elaboración, se actualice la alineación del Programa presupuestario, se mejore el diseño y la construcción de objetivos e indicadores adecuados para que sus operadores puedan medir el avance en los resultados del programa, así como evaluar el desempeño de su gestión.

### **1. Disposiciones Generales**

#### **1.1. Objetivo**

Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario en apego a lo dispuesto en la Metodología del Marco Lógico, establecida en la normativa e instrumentos aplicables en la materia.

#### **1.2. Alcance**

El alcance del presente estudio es la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil operado por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa, autorizado en el ejercicio fiscal 2022.

#### **1.3. Fundamento jurídico de la revisión**

En los artículos 46, 53, 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece que la información presupuestaria y programática de la cuenta pública e informes financieros deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo indicadores de resultados que permitan determinar el cumplimiento de estos objetivos y metas; además, en el artículo 61 de la Ley en mención, se dispone que el presupuesto de egresos deberán incluirse programas que contengan indicadores estratégicos y de gestión; así como que la información presupuestaria y programática de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo indicadores de resultados que permitan determinar el cumplimiento de estos objetivos y metas.

## **Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

En el mismo sentido, en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa se dispone que el Presupuesto de Egresos del Estado deberá estar orientado a resultados y elaborarse con base en programas presupuestarios, mismos que deberán contar con su Matriz de Indicadores para Resultados. Mientras que los artículos 30, 31, 33 y 34 establecen que en el proceso de programación y presupuestación se delimitarán las actividades, agrupando un conjunto de programas, que deberán ser realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se derivan, con base en indicadores de desempeño. Además, en los artículos 44 y 45 de ésta misma Ley se dispone que el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa contendrá, entre los anexos informativos, la distribución de recursos para los programas, junto a sus matrices de indicadores para resultados y metas, que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos contenidos en la planeación del desarrollo.

Este estudio de revisión tiene su fundamento en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 3, y 8 fracciones IV XXI y XXV, 22 fracciones I y XII, y 40 último párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 8 fracciones I, IV, V, XI Y XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

### **2. Secuencia de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados**

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>3</sup>, se establecen cinco etapas previas para elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, consideradas para la adecuada aplicación de la Metodología del Marco Lógico, siendo las siguientes: 1) definición del problema, cuyo objetivo es establecer de manera clara y concreta cual es el problema que origina o motiva la intervención gubernamental; 2) análisis del problema, a fin de realizar el estudio y análisis del origen y comportamiento del problema definido, estableciendo las causas, efectos y sus tendencias de cambio; 3) definición del objetivo donde se define la situación a lograr que solventara el problema, transformando las causas-problema-efectos en medios-objetivo-fines; 4) selección de alternativas, la cual consiste en determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental; y 5) la estructura analítica, donde se analiza la coherencia interna del programa, asegurando la relación entre el problema, necesidad u oportunidad identificada

---

<sup>3</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

La Secretaría General de Gobierno, remitió el oficio número SGG-CA-03097/2022 de fecha de 01 de diciembre de 2022, con información respecto al desarrollo del Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. A continuación, se realiza el análisis de cada una de ellas, verificando su congruencia con lo que señala la Metodología del Marco Lógico.

### **2.1. Identificación del Problema público**

La Secretaría General de Gobierno proporcionó un diagnóstico de la situación problemática que busca atenderse con el programa, donde establece algunos elementos del contexto actual que originan el problema y la necesidad de la sistematización, automatización, digitalización para la realización de los actos registrales, así como el facilitar la expedición de documentos en diferentes localidades y municipios del Estado.

En relación con la definición del problema, la entidad fiscalizada remitió la información: “Principalmente los usuarios del Registro Civil no pueden acceder a sus datos registrales desde cualquier lugar del estado”.

Del análisis de la definición del problema, se corroboró que se encuentra incompleta, debido a que si bien, se incluye la población objetivo (usuarios del Registro Civil) y la problemática que da origen a la intervención pública (no pueden acceder a sus datos registrales desde cualquier lugar del estado), no se determina la magnitud del mismo, asimismo, la población objetivo no se encuentra claramente definida.

### **2.2. Análisis del problema y definición del objetivo**

#### **Análisis del problema**

En el análisis del Árbol del Problema proporcionado por la entidad fiscalizada, se identificó el problema central como “Los usuarios del registro civil no pueden acceder a sus datos registrales desde cualquier lugar del Estado de Sinaloa”.

Estableciendo una serie de causas que originan el problema, las cuales son: la información está localizada en la oficialía donde se realizó el registro, la información que se registra en los libros solo le pertenece a la oficialía donde ocurre el acto registral, algunas oficialías no

## **Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

cuentan con servicios de electricidad y se encuentran ubicadas en zonas serranas de difícil acceso, duplicidad de registros, insuficiente comunicación entre las oficialías, alteraciones en los libros registrales por parte de los oficiales, posibles alteraciones en las copias certificadas expedidas por los oficiales, no se cuenta con oficialías totalmente sistematizadas, como la insuficiencia en los equipos tecnológicos y lentitud en los servicios.

Por su parte, los efectos detectados en el árbol del problema son: falta de certeza jurídica, problemas de identidad y tramites costosos, los cuales se relacionan con el problema central y su relación causa-problema-efecto.

### **Definición del Objetivo**

En la etapa 3 “definición del objetivo”, la Secretaría General de Gobierno elaboró el Árbol de Objetivos del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, donde se identificó la cadena medios, objetivos y fines del Programa, encontrándose que varios de ellos corresponden a los establecidos en el Árbol del Problema, sin embargo, algunos medios se presentan en sentido negativo o se repiten. Por lo que no existe congruencia entre estos dos esquemas.

### **2.3. Selección de alternativa y definición de la Estructura Analítica (EAPp)**

#### **Selección de Alternativa**

Para la etapa 4, la Secretaría General de Gobierno remitió la información de la Selección de Alternativas del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, sin embargo, no se pudo identificar claramente los medios del Árbol de Objetivos que fueron seleccionados.

#### **Definición de la EAPp**

Finalmente, en la estructura analítica se encontró que presenta deficiencias en la correspondencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos, así como, se presentaron fines que no se incluyeron en esa etapa; además el esquema no permite identificar que se hayan perfilado los objetivos de cada nivel incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

### Análisis de la Secuencia de la Elaboración de la Matriz De Indicadores Para Resultados, del Programa Presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022

Secuencia de la Elaboración de la Matriz De Indicadores Para Resultados (Etapas)	Cumple	Comentarios
1. Definición del Problema.	X	Definió el problema público en un enunciado, que contiene población objetivo o área de enfoque y situación problemática, sin embargo, careció de la magnitud del problema.
2. Análisis del Problema.	✓	Todas las causas guardan una relación causa-problema-efecto lógica respecto a los efectos del problema.
3. Definición del objetivo.	X	Se presentó el esquema “árbol del problema” con la relación de causas-problema-efectos lógica respecto al análisis del problema.
4. Selección de Alternativa.	X	No se identifica claramente los medios del Árbol de Objetivos que fueron seleccionados.
5. Estructura Analítica del Programa Presupuestario.	X	Presenta deficiencias en la correspondencia con los medios establecidos, así como, se presentaron fines que no se incluyeron en esa etapa; además el esquema no permite identificar que se hayan perfilado los objetivos de cada nivel incluidos en la Matriz De Indicadores Para Resultados.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría General de Gobierno mediante el oficio número SGG-CA-03097/2022.

### 3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

#### 3.1. Datos de Identificación del Programa presupuestario

De acuerdo con los datos de identificación, la clasificación programática del Programa presupuestario se considera adecuada, identificándose con la tipología “E” correspondiente a programas que desempeñan funciones relacionadas a la prestación de servicios públicos<sup>4</sup>, ya que representa una actividad inherente a la operación del Estado, buscando satisfacer demandas jurídicas de la sociedad. En los datos de identificación se observó que no se definió específicamente a la unidad responsable, ya que en dicho campo se estableció a la Secretaría General de Gobierno, sin embargo, se observa que el presente programa es ejercido por la “Dirección de Registro Civil”.

<sup>4</sup> ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general). CONAC

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

Programa Presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil de 2022

Elementos de la ficha de identificación del programa.	
Nombre.	E005 Modernización y Operación del Registro Civil.
Clasificación.	Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia o entidad responsable.	Sin información.
Unidad responsable.	Secretaría General de Gobierno

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2022.

El Reglamento del Registro Civil para el Estado de Sinaloa establece que: “Artículo 3. La Dirección del Registro civil se integrará por una Dirección y los siguientes departamentos: de Archivo, de Aclaración de Actas y Registros extemporáneos y de Coordinación y Supervisión”.

La Dirección del Registro Civil tendrá las siguientes facultades: “I. Proponer el número y ubicación de las Oficialías del Registro Civil en cada Municipio del Estado de acuerdo a las circunstancias socio económicas del lugar, su distancia de las vías de comunicación y su población. II. Efectuar supervisiones ordinarias cada seis meses a las Oficialías y extraordinarias cuando se presente denuncia o queja contra un Oficial del Registro Civil o sus empleados por violaciones a la Ley, negligencia en sus funciones cualquier otra causa (...)”.

En dicho reglamento, se establecen las funciones del Archivo Central, son las siguientes: “I. Vigilar la custodia, administración y conservación de los volúmenes del Registro Civil; II. Llevar el manejo del índice o catálogo para la búsqueda de los datos registrales (...)”.

### 3.2 Alineación con los objetivos de la planeación del desarrollo

La alineación con la planeación del desarrollo consiste en coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas de mediano y largo plazo. En este sentido, cada entidad pública debe tener claridad acerca de cómo contribuye al logro de lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que deriven de éste.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil de 2022, se identificó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, por medio de su Eje Estratégico V. “Gobierno eficiente y transparente”, en su Tema 1 “Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho”,

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

Objetivo 3 “Fortalecer el Estado de Derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional” y en la Estrategia 3.2 “Contribuir a la protección de los derechos de las personas”. Así como, Tema 2 “Gobierno Digital, Innovador y Competitivo”, Objetivo 1 “Impulsar la eficiencia, innovación y mejora continua en las instituciones públicas” y en la Estrategia 1.2 “Impulsar un gobierno más abierto y centrado en los ciudadanos”.

En ese mismo sentido, se vinculó con el Programa Sectorial 2017-2021 Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho en el objetivo de “Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana” y la estrategia de “Garantizar a todas las personas el derecho fundamental y primigenio a la identidad para que ejerzan sus demás derechos en condiciones de certeza y seguridad, a través del registro universal y oportuno de la población y por medio de un servicio e identidad e identificación”.

Por último, se observa que el objetivo estratégico de la Dependencia es “Impulsar la modernización y sistematización de la información registral buscando que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes, respetuosos y expeditos”.

Por lo anterior, se verificó que la alineación del Programa presupuestario es congruente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, derivado de que se identificó la contribución del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro civil con los servicios eficientes de registro civil, no obstante, se identificó que la alineación se encuentra desactualizada respecto a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2027, y el programa sectorial vigente que corresponda. Asimismo, en la alineación con el Programa sectorial 2017-2021, se identificó que los objetivos presentados no se encuentran en dicho documento; y, finalmente, no se proporcionó el documento oficial del objetivo estratégico de la institución al que se encuentra alineado.

**Análisis de la Alineación del Programa Presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, 2022**

Documento	Contenido
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.	Eje Estratégico V. Gobierno eficiente y transparente. Tema 1. Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho. Objetivo 3. Fortalecer el Estado de Derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional. Estrategia 3.2. Contribuir a la protección de los derechos de las personas. Tema 2. Gobierno Digital, Innovador y Competitivo. Objetivo 1. Impulsar la eficiencia, innovación y mejora continua en las instituciones públicas. Estrategia 1.2 Impulsar un gobierno más abierto y centrado en los ciudadanos.
Programa Sectorial 2017-2021	Objetivo 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

**Análisis de la Alineación del Programa Presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, 2022**

Documento	Contenido
	Estrategia prioritaria 4.4. Garantizar a todas las personas el derecho fundamental y primigenio a la identidad para que ejerzan sus demás derechos en condiciones de certeza y seguridad, a través del registro universal y oportuno de la población y por medio de un servicio e identidad e identificación.
Objetivos estratégicos de la dependencia	Objetivo. Impulsar la modernización y sistematización de la información registral buscado que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes, respetuosos y expeditos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Contribuir a la protección de los derechos de las personas mediante el fortalecimiento de la calidad de los servicios del Registro Civil que se ofrecen al ciudadano.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz De Indicadores Para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2022.

### 3.3 Análisis de la lógica vertical

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados consiste en analizar el diseño de los objetivos definidos en el programa como estrategia para la solución de un problema público, permitiendo identificar si el Programa presupuestario presenta una adecuada definición de los objetivos de las principales actividades, si estas permiten la generación de los bienes y/o servicios que entrega, si los componentes son suficientes para el logro del propósito, y finalmente, si este contribuye a los objetivos establecidos en el mediano y largo plazo.

El análisis de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil, se presenta a continuación.

**Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "E005 Modernización y Operación del Registro Civil", 2022**

Nivel	Resumen narrativo (Objetivo).	Supuestos.	Comentarios.
Fin.	Contribuir a la protección de los derechos de las personas mediante el fortalecimiento de la calidad de los servicios del Registro Civil que se ofrecen al ciudadano.	La modernización tecnológica y la eficiencia de los servicios del registro civil aseguran la calidad y el acceso a la información registral de los ciudadanos.	El objetivo de nivel Fin es congruente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 a los que se encuentra vinculado; ya que permite identificar su contribución a la protección de los derechos de las personas mediante la calidad de los servicios del Registro Civil que se ofrecen. Sin embargo, no se estableció su contribución a los objetivos de la planeación de desarrollo vigente.  La redacción del objetivo cumple con la sintaxis al incluir el qué (Contribuir a la protección de los derechos de las personas), el mediante y el cómo (mediante el fortalecimiento de la calidad de los servicios del Registro Civil que se ofrecen al ciudadano).  Por último, el supuesto corresponde a una situación interna en el ámbito del ejecutor del programa, por lo que se considera inadecuado.

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

Nivel	Resumen narrativo (Objetivo).	Supuestos.	Comentarios.
Propósito.	Los usuarios del registro civil tienen acceso a los servicios eficientes, respetuosos y expeditos.	Existe satisfacción y confianza en la ciudadanía sinaloense al realizar sus trámites a través de las distintas modalidades o servicios que el Registro Civil otorga.	<p>El Propósito mantiene una relación causa-efecto con el objetivo de nivel Fin, además, refleja el resultado a ser logrado en cuanto a que los usuarios del registro civil tienen acceso a los servicios eficientes, respetuosos y expeditos, no obstante, es importante mencionar que la población objetivo no está delimitada.</p> <p>El diseño del objetivo se ajusta a la sintaxis, al incluir el sujeto (Los usuarios del registro civil), el verbo en presente (tienen) y el complemento (acceso a los servicios eficientes, respetuosos y expeditos).</p> <p>El supuesto se relaciona a una situación interna del ejecutor del programa, por lo que se considera inadecuado.</p>
Componente 1.	Nacimientos, matrimonios y defunciones registrados.	Existe satisfacción y confianza en la ciudadanía sinaloense al realizar sus trámites a través de las distintas modalidades o servicios que el Registro Civil otorga.	<p>El objetivo establecido para el Componente 1 tiene relación causa-efecto con el objetivo de nivel de Propósito, sin embargo, no presenta claramente el producto terminado que se entrega a la población; por lo que no se ajusta a la sintaxis, ya que debe incluir el producto terminado, a pesar de presentar el verbo en participio pasado (registrados).</p> <p>El supuesto incluido se considera inadecuado, al relacionarse con situaciones dentro del ámbito de la gestión del programa.</p>
Componente 2.	Copias certificadas emitidas.	Existe satisfacción y confianza en la ciudadanía sinaloense al realizar sus trámites a través de las distintas modalidades o servicios que el Registro Civil otorga.	<p>El objetivo establecido para el nivel de Componente 2, permite identificar el bien y/o servicio que será generado por el programa, asimismo, mantiene una relación causa-efecto con el objetivo de nivel Propósito.</p> <p>De igual forma, la redacción se ajusta a lo sugerido por la Metodología del Marco Lógico, debido a que se estableció el componente como producto terminado o servicio proporcionado (Copias certificadas) con su respectivo verbo en participio pasado (emitidas).</p> <p>El supuesto incluido se considera inadecuado, al relacionarse con situaciones dentro del ámbito de la gestión del programa.</p>
Componente 3.	Constancias de inexistencia y soltería.	Existe satisfacción y confianza en la ciudadanía sinaloense al realizar sus trámites a través de las distintas modalidades o servicios que el Registro Civil otorga.	<p>El objetivo para este nivel permite identificar la relación causa-efecto con el objetivo superior, sin embargo, la sintaxis no se ajusta a lo sugerido por la Metodología del Marco Lógico, debido a que se estableció el componente como producto terminado o servicio, no obstante, no se plasmó el respectivo verbo en participio pasado.</p> <p>El supuesto incluido se considera inadecuado, al relacionarse con situaciones dentro del ámbito de la gestión del programa y porque no se corrobora los posibles riesgos y contingencias que implican.</p>
Actividad 1.1.	Nacimientos, matrimonios y defunciones registradas.	Sistema de Inscripciones y Certificaciones del archivo registral actualizado.	<p>El objetivo del nivel Actividad 1.1 se considera incorrecto al ser igual que el objetivo de Componente 1, además, es insuficiente porque no define claramente las acciones que son necesarias y suficientes para producir el componente.</p> <p>La redacción del objetivo no se ajusta a la sintaxis sugerida por la Metodología del Marco Lógico para este nivel.</p> <p>El supuesto incluido en el nivel Actividad 1.1, es incorrecto ya este representa factores internos al programa.</p>
Actividad 2.1.	Copias certificadas emitidas.	Los servicios del Registro Civil se han descentralizado y automatizado y la ciudadanía acude a realizar sus trámites sin demora.	<p>El objetivo del nivel Actividad 2.1 se considera incorrecto al ser igual que el objetivo de Componente 2, además, no define claramente las principales acciones necesarias y suficientes para producir los bienes o servicios del componente al que se relaciona.</p> <p>Su redacción no se ajusta a la sintaxis sugerida en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>El supuesto se considera inadecuado al relacionarse con situaciones dentro del ámbito de gestión del programa.</p>

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

Nivel	Resumen narrativo (Objetivo).	Supuestos.	Comentarios.
Actividad 3.1.	Constancias de inexistencia y soltería emitidas.	El sistema de inscripción y certificación consultado opera sin contratiempos.	El objetivo de la Actividad 3.1 se considera incorrecto para este nivel, ya que representa un producto entregado a la población objetivo, por lo que se considera pertinente para el nivel Componente. Su redacción no se ajusta a la sintaxis sugerida en la Metodología del Marco Lógico, al no utilizar un sustantivo derivado de un verbo. El supuesto es incorrecto ya que hace referencia a condiciones internas a la operación del programa.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2022.

Con base en el análisis anterior, la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “E005 Modernización y Operación del Registro Civil” de 2022 es inadecuada, debido a que el objetivo de nivel fin no establece su contribución con la planeación de desarrollo vigente; el objetivo de nivel propósito no define claramente la población o área de enfoque; y el componente 2 no define el bien o servicio a entregar; mientras que los objetivos de nivel Actividad 1.1, 2.1 y 3.1 no definen las acciones que son necesarias y suficientes para producir cada componente.

Por último, también se observa que los objetivos del nivel Componente 1 y 3, y Actividades 1.1, 2.1 y 3.1 presentaron deficiencias en su sintaxis, y los supuestos de todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados presentaron factores internos al Programa presupuestario.

**Resumen del resultado del análisis de la Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “E005 Modernización y Operación del Registro Civil”, 2022**

Objetivo de Nivel	Sintaxis	Causa-efecto	Supuesto
Fin.	✓	X	X
Propósito.	✓	✓	X
Componente C1.	X	✓	X
Componente C2.	✓	✓	X
Componente C3.	X	✓	X
Actividad A1.1	X	X	X
Actividad A2.1	X	X	X
Actividad A3.1	X	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado.

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

### 3.4 Análisis de la Lógica horizontal

La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados constituye la base para el seguimiento, control y evaluación del Programa, debido a que se deben establecer los instrumentos adecuados para medir el avance y logro de los objetivos planteados.

Para revisar esta lógica se analizó lo siguiente: si los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos; y si los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para calcular los indicadores.

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador de Nivel Fin				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Contribuir a la protección de los derechos de las personas mediante el fortalecimiento de la calidad de los servicios del Registro Civil que se ofrecen al ciudadano.	Porcentaje de servicios del Registro Civil.	Mide el porcentaje de servicios del Registro Civil en el Estado de Sinaloa.	(Servicios de certeza jurídica del Registro Civil / Servicios de certeza jurídica solicitados al registro civil) * 100	Porcentaje, Estratégico, Eficacia, Anual.	Informes mensuales, trimestrales y anuales de servicios.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Para el nivel Fin se estableció un indicador que se considera inadecuado, ya que éste busca medir el porcentaje de servicios del registro civil, sin embargo no permite medir la contribución a la protección de los derechos de las personas mediante el fortalecimiento de la calidad de los servicios del Registro Civil que se ofrecen al ciudadano.

La unidad de medida “porcentaje”, el tipo “estratégico”, su dimensión de “eficacia” y la frecuencia de medición del indicador “anual” se consideran correctos para este nivel.

Por otra parte, se corroboró que los medios de verificación no establecen de forma clara y específica el acceso a las fuentes de información necesaria que se deberán consultar para realizar el cálculo del indicador.

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

**Indicador de Nivel Propósito**

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Los usuarios del registro civil tienen acceso a los servicios eficientes, respetuosos y expeditos.	Porcentaje de cobertura de registro de nacimientos y defunciones.	Mide el porcentaje de cobertura de registro de nacimientos y defunciones en el Estado de Sinaloa.	(Nacimientos y defunciones Registradas a petición de parte / Nacimientos y defunciones proyectadas CONAPO) * 100	Porcentaje, Estratégico, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil y CONAPO.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El indicador de nivel Propósito “porcentaje de cobertura de registro de nacimientos y defunciones” es insuficiente para medir el objetivo, referente al acceso a los servicios “eficientes, respetuosos y expeditos”; en virtud de que el indicador solo retoma la medición del registro de nacimientos y defunciones, excluyendo los otros tipos de servicios; además, el nombre del indicador, la definición y el método de cálculo no son claros respecto a lo que se pretende medir.

Por su parte, la unidad de medida “Porcentaje”, el tipo “Estratégico”, la dimensión “Eficacia” y la frecuencia de medición “Anual” se consideran adecuados para este nivel.

En cambio, los medios de verificación no establecen de forma específica las fuentes de información necesarias para verificar el indicador.

**Indicador de Nivel Componente 1**

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Nacimientos, matrimonios y defunciones registrados.	Porcentaje de registros de nacimiento, matrimonios y defunciones.	Mide el porcentaje de registros de nacimiento, matrimonios y defunciones en el Estado de Sinaloa.	(Nacimientos, matrimonios y defunciones a registro / Nacimientos, matrimonios y defunciones Realizados) * 100.	Porcentaje, Estratégico, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

El indicador de nivel Componente 1 es inadecuado para medir el porcentaje de nacimientos, matrimonios y defunciones registrados, debido a que el método de cálculo que no expresa el orden correcto de las variables, para obtener el resultado que pretende el indicador.

Los elementos de la unidad de medida “Porcentaje”, el tipo “Estratégico”, la dimensión “Eficacia” son correctos; sin embargo, la frecuencia de medición “Anual” es superior al periodo recomendado para este nivel.

En cuanto a los medios de verificación, se identificó que no permite establecer de forma clara y específica las fuentes de información que se deberán consultar para realizar el cálculo del indicador.

**Indicador de Nivel Componente 2**

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Copias certificadas emitidas.	Porcentaje de copias certificadas emitidas.	Porcentaje de copias certificadas emitidas en el Estado de Sinaloa.	(Copias certificadas emitidas / Copias certificadas solicitadas) * 100.	Porcentaje, Gestión, Eficacia, Semestral.	Informes del Registro Civil.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El indicador de nivel Componente 2 se considera adecuado para evaluar el objetivo, ya que mide el porcentaje de copias certificadas emitidas respecto a las solicitadas, mientras que la “definición” repite el nombre del indicador y, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, debe explicar brevemente lo que mide el indicador y ayudar a entender su utilidad, finalidad o uso.

La unidad de medida “porcentaje”, la dimensión de “eficacia” y la frecuencia de medición “semestral” son congruentes con el indicador; no obstante, el tipo “gestión” es inadecuado ya que el indicador hace referencia a un bien otorgado a la población objetivo, al igual que el medio de verificación, ya que no establece de forma clara el acceso por parte del público a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo del indicador.

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

### Indicador de Nivel Componente 3

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Constancias de inexistencia y soltería.	Porcentaje de constancias entregadas.	Porcentaje de constancias entregadas en el Estado de Sinaloa.	(Constancias de inexistencia y soltería entregadas / Constancias de inexistencia y soltería entregadas) * 100	Porcentaje, Estratégico, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El indicador del Componente 3 es inadecuado para medir las constancias de inexistencia y soltería, ya que el método de cálculo es incorrecto al repetir el dividendo y divisor en la operación matemática.

La unidad de medida “porcentaje”, el tipo “estratégico” y la dimensión de “eficacia” son correctos, sin embargo, la frecuencia de medición “anual” excede el periodo recomendado para realizar la medición del indicador.

Los medios de verificación son inadecuados ya que no establece de forma clara el acceso por parte del público a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo del indicador.

### Indicadores del Nivel Actividad 1.1

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Nacimientos, matrimonios y defunciones registradas.	Porcentaje de atención en corrección de actas.	Corrección de actas en el Estado de Sinaloa.	(Aclaración de actas solicitadas / Actas corregidas) * 100	Porcentaje, Gestión, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil.
	Porcentaje de juicios atendidos.	Asentamiento de sentencias judiciales de aclaración, rectificación y registro extemporáneo en el estado de Sinaloa.	(Juicios de aclaración, rectificación y registros extemporáneos atendidos / Juicios de aclaración,	Porcentaje, Gestión, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil.

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

**Indicadores del Nivel Actividad 1.1**

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
			rectificación y registros extemporáneos presentados) * 100		
	Porcentaje de registros de defunciones.	Registro de defunción en el Estado de Sinaloa.	(Defunciones registradas / Defunciones proyectadas CONAPO) * 100	Porcentaje, Gestión, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil.
	Porcentaje de registro de matrimonios.	Registro de matrimonios en el Estado de Sinaloa.	(Matrimonios registrados / Solicitudes de matrimonio) * 100	Porcentaje, Gestión, Eficacia, Trimestral.	Informes del Registro Civil.
	Porcentaje de registros de nacimiento.	Registro de Nacimientos en el Estado de Sinaloa.	(Nacimientos registrados / Nacimientos proyectados CONAPO) * 100	Porcentaje, Gestión, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El indicador 1 y 2 de nivel Actividad 1.1 no se relacionan con el objetivo, asimismo, para el indicador 1 el método de cálculo no expresa el orden de las variables en la forma correcta para la operación matemática que pretende obtener el indicador; por lo que el “nombre del indicador” y la “definición” de ambos son inadecuados.

El método de cálculo del indicador 3 de nivel Actividad 1.1 mide el porcentaje de registros de defunciones relacionados al logro del objetivo.

El indicador 4 de nivel Actividad 1.1 mide el porcentaje de registro de matrimonios el cual se relaciona con el objetivo “Nacimientos, matrimonios y defunciones registradas”; resultando adecuado el “nombre del indicador” y la “definición”.

El indicador 5 de nivel Actividad 1.1 mide el porcentaje de registros de nacimiento el cual se relaciona con el objetivo, de igual forma, coincidiendo con “nombre del indicador” y la “definición”.

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

Por otra parte, para los indicadores 1, 2, 3, 4 y 5 del nivel Actividad 1.1 la unidad de medida “porcentaje”, el tipo “gestión” y la dimensión de “eficacia” son correctos, al igual que la frecuencia de medición “trimestral” del indicador 4, no obstante, la frecuencia de medición para los indicadores 1, 2, 3 y 5 no es adecuada para este nivel. Los medios de verificación de todos los indicadores no incluyen el acceso a la información necesaria para calcular los indicadores.

**Indicador de Nivel Actividad 2.1**

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Copias certificadas emitidas.	Porcentaje de emisión de copias certificadas por el medio n (se debe obtener un indicador por cada medio: módulo, brigada, oficialía, archivo central, solicitud presencial, cajero automático).	Emisión de copias certificadas por cada medio disponible (Ejemplos de medios disponibles: módulo, brigada, oficialía, archivo central, solicitud presencial, cajero automático).	(Copias certificadas expedidas por el medio n / Total de copias certificadas expedidas) * 100	Porcentaje, Gestión, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El método de cálculo del indicador de nivel Actividad 2.1 establece un parámetro para medir las copias certificadas expedidas en cada medio sin definir a qué medios se refiere, por lo que no permite conocer el grado de copias certificadas emitidas, como lo establece el objetivo.

La unidad de medida “porcentaje”, el tipo “gestión” y la dimensión “eficacia” se consideran adecuados para el indicador; mientras que la frecuencia de medición “anual” excede la periodicidad recomendada para el nivel de actividad; asimismo, el medio de verificación, ya que no permite el acceso a la información necesaria para realizar el cálculo del indicador.

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

**Indicador de Actividad 3.1**

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Constancias de inexistencia y soltería emitidas.	Porcentaje de constancias de inexistencia y soltería entregadas.	Emisión de constancias de inexistencia y soltería en el Estado de Sinaloa.	(Constancias de inexistencia y soltería solicitadas / Constancias de inexistencia emitidas) * 100	Porcentaje, Gestión, Eficacia, Anual.	Informes del Registro Civil.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El indicador de nivel Actividad 3.1 no permite evaluar el logro del objetivo, ya que el método de cálculo es incorrecto para establecer el porcentaje de constancias de inexistencia y soltería emitidas que pretende obtener el indicador.

La unidad de medida “porcentaje”, el tipo “gestión” y la dimensión de “eficacia” son adecuados, sin embargo, la frecuencia de medición “anual” es superior al periodo de medición sugerido para este nivel; asimismo, el medio de verificación no establece de forma clara el acceso por parte del público a la fuente de información que se deberán consultar para realizar el cálculo del indicador.

Con base en el análisis anterior, la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “E005 Modernización y Operación del Registro Civil” de 2022 presentó deficiencias, ya que todos los indicadores presentaron inconsistencias que no permiten medir y evaluar los objetivos, asimismo, no se establecen de forma clara y congruente el nombre, la definición y método de cálculo.

Además, las frecuencias de medición de los indicadores Componente 1 y 3, Actividad 1.1, 2.1 y 3.1 exceden el periodo recomendado y los medios de verificación no establecen de forma clara y específica la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo de los indicadores.

**Resumen del resultado del análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil**

Nivel del indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de verificación
Fin.	X	X	X	✓	X
Propósito.	X	X	X	✓	X
Componente C1.	X	X	X	X	X

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

Nivel del indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de verificación
Componente C2.	✓	✓	✓	X	X
Componente C3.	X	X	X	X	X
Actividad A1.1 indicador 1.	X	X	X	X	X
Actividad A1.1 indicador 2.	X	X	X	X	X
Actividad A1.1 indicador 3.	✓	✓	✓	X	X
Actividad A1.1 indicador 4.	✓	✓	✓	✓	X
Actividad A1.1 indicador 5.	✓	✓	✓	X	X
Actividad A2.1.	X	X	X	X	X
Actividad A3.1.	X	X	X	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado.

#### 4 Análisis de las fichas técnicas de los indicadores

Los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, deberán contar con una ficha técnica, la cual debe contener los elementos mínimos para su seguimiento y evaluación; cumplir con los criterios para la selección de los indicadores (CREMAA); y estar publicadas en la página de internet de la entidad fiscalizada, conforme a lo establecido en los Lineamientos la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La entidad fiscalizada mediante oficio SGG-CA-03097/2022 de fecha de 01 de diciembre de 2022, remitió 12 fichas técnicas de acuerdo con el total de indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil de 2022.

De la revisión de las fichas técnicas de los indicadores, se identificó que todas presentaron los 10 elementos mínimos pero su construcción presentó deficiencias en el sentido del indicador y parámetro de semaforización, así como en las metas, ya que no se programaron las correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Además se encontraron incongruencias en algunos de los elementos presentados en las fichas técnicas respecto a los incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, no presentaron la definición de los criterios Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA) para la selección del indicador;

## Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.

asimismo, no se presentó evidencia de la publicación de las fichas técnicas en la página oficial de internet de la entidad fiscalizada.

**Resumen del Resultado del Análisis de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario "E005 Modernización y Operación del Registro Civil"**

Nivel del Indicador	Ficha Técnica	Elementos mínimos	Criterios CREMAA	Publicada
Fin.	✓	X	X	X
Propósito.	✓	X	X	X
Componente C1.	✓	X	X	X
Componente C2.	✓	X	X	X
Componente C3.	✓	X	X	X
Actividad A1.1 indicador 1.	✓	X	X	X
Actividad A1.1 indicador 2.	✓	X	X	X
Actividad A1.1 indicador 3.	✓	X	X	X
Actividad A1.1 indicador 4.	✓	X	X	X
Actividad A1.1 indicador 5.	✓	X	X	X
Actividad A2.1.	✓	X	X	X
Actividad A3.1.	✓	X	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información remitida por la Secretaría General de Gobierno mediante el oficio no. SGG-CA-03097/2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado.

## 5 Conclusiones

De la revisión realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil de 2022, se identificaron las siguientes conclusiones:

En cuanto a las etapas previas de la Metodología del Marco Lógico, se identificó que:

- La entidad fiscalizada remitió evidencia de la elaboración de las cinco etapas de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico: la definición del problema del Programa estableció la población objetivo y situación problemática, sin embargo, careció de la magnitud; el diseño del árbol del problema es adecuado al establecer la relación causa-problema-efecto lógica respecto a los efectos del problema, sin embargo, la definición del objetivo es inadecuada porque persiste el sentido negativo en algunos medios o se repiten, por lo que no existe congruencia, además, persisten las inconsistencias en las etapas posteriores.
- La alineación del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil es congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, asimismo, se presentó se estableció una alineación con el

## **Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

Programa sectorial y objetivos estratégicos, sin embargo, lo presentado no se identificó en un documento oficial; por otra parte, la alineación se encuentra desactualizada con la planeación del desarrollo vigente, ya que no definen un vínculo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial 2022-2027 Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho.

- La Lógica Vertical en el diseño de objetivos no presenta una correcta relación de causa-efecto en los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados; en relación con los objetivos de la Actividad 1.1, 2.1 y 3.1 se consideran inadecuados porque no definen claramente las acciones que son necesarias y suficientes para producir cada componente.
- Por último, se observa que los objetivos del nivel Componente 1 y 3, y Actividades 1.1, 2.1 y 3.1 presentaron deficiencias en su sintaxis; finalmente, los supuestos de todos los niveles de la Matriz De Indicadores Para Resultados presentaron factores internos al Programa presupuestario incumpliendo lo que señala la Metodología del Marco Lógico.
- La Lógica Horizontal se considera inadecuada, teniendo en cuenta que se identificaron inconsistencias en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados; así como, no determinar de forma clara y congruente el nombre, la definición y método de cálculo. Además, algunas de las frecuencias de medición exceden los parámetros sugeridos.
- Los medios de verificación establecen las fuentes de información necesaria para el cálculo de las variables de los indicadores y corroborar sus resultados.
- La entidad fiscalizada remitió 12 fichas técnicas de acuerdo con el total de indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario. De la revisión, se identificó que todas presentaron los 10 elementos mínimos; sin embargo, presentaron deficiencias en el sentido del indicador y parámetro de semaforización, así como en las metas programadas. Asimismo, no presentaron la definición de los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal) y no se publicaron en la página oficial de internet de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa.

## **6 Recomendaciones**

Derivado de que la entidad fiscalizada remitió las etapas previas a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que se pretende atender con el Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil presentando deficiencias en algunas de las etapas de la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, dando sustento a las recomendaciones emitidas a la Secretaría de General de Gobierno del Estado de Sinaloa para que realice las siguientes actividades:

1. Realizar el diagnóstico del problema que busca atender el Programa presupuestario, y con base en ello, actualice las etapas de la Metodología del Marco Lógico, en cuanto a:
  - a. La definición del problema en un enunciado en el que se establezca de manera clara, objetiva y concreta cual es el problema, la población objetivo o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.
  - b. Un árbol de objetivos que sea congruente con lo establecido en el árbol del problema, permitiendo que la cadena medios, objetivos y fines tengan la adecuada relación de causalidad.
  - c. Una selección de las alternativas que se presente en un esquema basado en el árbol de objetivos, donde se elijan los medios más adecuados para ser llevados a los objetivos de nivel componente y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados.
  - d. Una estructura analítica que sea consistente con la redefinición de los árboles de problema y objetivo, así como la selección de alternativa realizada, donde se realice la comparación de la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde; para que, a partir de ella, se perfilen los niveles del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Definir adecuadamente los responsables de operar el Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil.
3. Actualizar la alineación del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, hacer las adecuaciones necesarias para alinear al Programa sectorial correspondiente vigente, así como establecer la alineación a los objetivos estratégicos de la Institución.

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E005 Modernización y Operación del Registro Civil 2022.**

---

4. Revisar y analizar la factibilidad de actualizar o modificar el diseño de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados que presentaron áreas de mejora, que permita asegurar que se atienda lo siguiente:
  - a. El objetivo de nivel fin identifique su contribución a los objetivos de la planeación del desarrollo;
  - b. El objetivo de nivel propósito incluya la población o área de enfoque y el resultado directo a ser logrado por el programa;
  - c. Los objetivos de nivel componente definan cada uno de los bienes y/o servicios que serán generados por el Programa presupuestario;
  - d. Los objetivos de nivel actividad definan las acciones y gestiones necesarias para que se generen los bienes y/o servicios entregados por el programa;
5. Analizar los factores externos y relevantes que deban suceder para el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario, e incluirlos en la columna de supuestos en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.
6. Rediseñar los indicadores establecidos para todos los niveles, para que permitan el adecuado seguimiento de su respectivo objetivo.
7. Modificar el resto de los elementos de los indicadores que presentaron deficiencias en los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, para determinar de forma clara y congruente el nombre, la definición, método de cálculo y las frecuencias de medición.
8. Rediseñar los medios de verificación para que establezcan la fuente de información que permita el acceso ciudadano a los datos necesarios para corroborar el avance y los resultados del programa.
9. Revisar y adecuar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, que aseguren que incluya los elementos mínimos, los criterios de selección y, a su vez, que se realicen las gestiones necesarias para su publicación en la página oficial de internet.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de agosto de 2023.